

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
BOLÍVAR-CAUCA
CÓDIGO: 19-100-31-89-001**

Ordinario laboral de Primera Instancia. Rdo. 2021-00013-00.

AUTO INTERLOCUTORIO N° 021

Bolívar, Cauca, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

En memorial que antecede de fecha fechada 25/02/2020, la Dra. YANET ALEXANDRA MUÑOZ CASTRO, en calidad de apoderada judicial de la señora NANCY AMPARO GOMEZ MUÑOZ, en respuesta al auto interlocutorio No 15 de 2021 y oficio No 0064 del 2021, informa la decisión de retirar el asunto Ordinario Laboral de la referencia y continuar con la demanda ejecutiva laboral con radicado 2021 00012 00.

Al respecto se considera el artículo 92 del Código General del Proceso, que reza:

“El demandante podrá retirar la demanda mientras no se haya notificado a ninguno de los demandados. Si hubiere medidas cautelares practicadas, será necesario auto que autorice el retiro, en el cual se ordenará el levantamiento de aquellas y se condenará al demandante al pago de perjuicios, salvo acuerdo de las partes.”

En el caso que nos ocupa, se observa que la demanda fue radicada el día 22 de febrero de 2021, pero a la fecha no se ha decidido su admisión, inadmisión o rechazo, razón por la cual este despacho accederá a la petición elevada por la abogada YANET ALEXANDRA MUÑOZ CASTRO, en calidad de apoderada judicial de la señora NANCY AMPARO GOMEZ MUÑOZ.

Por lo anteriormente expuesto el Juzgado Promiscuo del Circuito de Bolívar-Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR el retiro de la demanda Ordinaria Laboral de Única Instancia de acuerdo a la solicitud interpuesta por la abogada YANET ALEXANDRA MUÑOZ CASTRO, en calidad de apoderada judicial de la señora NANCY AMPARO GOMEZ MUÑOZ.

SEGUNDO: HACER entrega de la demanda presentada con sus anexos, realícese las anotaciones de rigor en los libros respectivos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,


LENY ORLANDO NOGUERA QUINAYÁS.-

RADICACIÓN
ASUNTO
DEMANDANTE
DEMANDADO

191003189001 -2021-00013-00
ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA
NANCY AMPARO GOMEZ MUÑOZ
FUNDACIÓN SOCIAL HORUS EVENTOS Y LOGISTICA

**JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
BOLIVAR - CAUCA**

Por Anotación en **ESTADO No 07**

Hoy: **18 Marzo de 2021**

El Secretario,



AGUSTIN CRUZ BOLAÑOS